NOTA DNCP/DNC N° 21584 / 2018

Asunción, 24 de octubre de 2018

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, *Jefa*
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente:

REF.: –ADJUDICACIÓN- "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2018-2019"- ID N° 351657.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos a la convocante el motivo por el cual se establece el pago total de las obligaciones en el presente ejercicio fiscal para el proveedor VIPAL SA considerando que el proceso del ID de referencia es plurianual.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

V°B°
CPN Andrea Molinas
Jefe del Dpto. Adjudicación
DNCP - DNC

YANNINA ESQUIVEL
Técnica Verificadora

C.R. IVAN LEZCANO ROA
Encargado de Desp. – Coord. Control

P/A
ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Directora de Normas y Control

Abg. Fabiola Rodríguez
Coordinadora SBE
DNC - DNCP

DNC/ADJ/YE